

# **El gas natural en la agenda argentino-boliviana (2003-2007) ¿Más obstáculos que avances.**

Ceppi Natalia.

Cita:

Ceppi Natalia (2010). *El gas natural en la agenda argentino-boliviana (2003-2007) ¿Más obstáculos que avances. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/276>

Título de la ponencia: **El gas natural en la agenda argentino-boliviana (2003-2007) *¿Más obstáculos que avances?***

Autor: **Mg. Natalia Ceppi- Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales-Universidad Nacional de Rosario- Becaria de CONICET**

E-mail de contacto: [nataliaceppi@yahoo.com.ar](mailto:nataliaceppi@yahoo.com.ar)

Área temática: **Relaciones Internacionales**

Sub-área temática: **Globalización e Integración**

**Trabajo preparado su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010.**

**Resumen:** El presente trabajo analiza el impacto de los aspectos domésticos en las relaciones entre Argentina y Bolivia por la temática energética durante la administración de Néstor Kirchner (2003-2007). Se parte del supuesto que el gas natural ha detentado a lo largo del tiempo un lugar prioritario dentro de la agenda compartida pero cobró mayor dinamismo en el período mencionado ante la presencia de ciertos condicionantes internos propios de cada país. La crisis energética argentina- y su repercusión en la relación con Chile- y la nacionalización de los hidrocarburos bolivianos tras los reclamos de las comunidades indígenas y campesinas son algunos de los factores que han permeado y *sensibilizado* los vínculos bilaterales.

## **Introducción**

En la actualidad, el tratamiento de las fuentes de energía constituye una temática sensible tanto en términos económicos como políticos. Factores como los altos niveles de degradación ambiental, la competencia de las empresas transnacionales por la adquisición de nuevos mercados y la tradicional dicotomía de países proveedores y países importadores contribuyen a reposicionar el tema de la energía como un tópico de impronta en la agenda interna y externa de un Estado.

América Latina no constituye una excepción y desde que los países fueron implementando sus respectivos procesos de reestructuración y liberalización económicos, la industria energética fue uno de los destinos más buscados por las inversiones extranjeras. Como las compañías transnacionales fueron ocupando espacios en los diferentes eslabones de la cadena productiva hidrocarburífera, los Estados fueron modificando mediante leyes y decretos el grado de participación estatal.

Argentina y Bolivia llevaron adelante una apertura extrema del ámbito energético, favoreciendo una fuerte y concentrada privatización de un sector estratégico de la economía. Si bien, la década del '90 marcó un punto de inflexión en la relación existente entre el Estado y el mercado de la energía, en realidad, fueron las consecuencias de las políticas llevadas adelante las encargadas de estructurar los escenarios domésticos de ambos países para que en la administración de Néstor Kirchner se intensificaran los vínculos bilaterales por el gas natural.

El presente trabajo se organiza a partir de los siguientes ejes. En primer lugar, se bosquejan algunas características del actual modelo energético en el ámbito internacional y sudamericano, focalizado en la relación entre energía, medio ambiente y Estado. En segundo lugar, se analizan las variables domésticas de los ámbitos político-económico y social que han propiciado el acercamiento y la distancia entre Argentina y Bolivia por la comercialización del hidrocarburo. Finalmente, el tercer apartado realiza un recorrido de la relación bilateral, conectando los condicionantes endógenos y el accionar de la diplomacia presidencial y ministerial de las administraciones de Néstor Kirchner y Evo Morales.

### **1- Energía, medio ambiente y accionar estatal**

Desde hace varias décadas, la gestión de recursos naturales- renovables como no renovables- ha ido ganando espacios de debate en las agendas externas de los Estados, las organizaciones internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales y

los procesos de integración regional. La alarmante situación de degradación ambiental a escala planetaria abrió el interrogante sobre qué hacer ante el círculo vicioso que se establece entre el deterioro cuantitativo y cualitativo del escenario natural y sus correspondientes efectos nocivos en el medio humano.

Desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo entre el 5 y el 16 de junio de 1972 hasta la actualidad,<sup>1</sup> fueron numerosas las instancias donde los representantes estatales plantearon y subrayaron la necesidad de un llamado de alerta a la comunidad internacional sobre las condiciones de uso de los bienes de la naturaleza. Entre ellos, los recursos hídricos y los energéticos se han convertido en los últimos años en los protagonistas de impronta en las relaciones interestatales al presentarse como elementos indiscutibles en la tan anhelada búsqueda del desarrollo social y económico.

La Conferencia de Estocolmo fue el puntapié en el tratamiento internacional de las cuestiones medioambientales y demostró que las pautas de acción de la comunidad en su conjunto habían propiciado el deterioro y el agotamiento de muchos recursos naturales. En este sentido, los representantes estatales acordaron que “el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea” y “gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea”.<sup>2</sup>

A pesar que dicha reunión tuvo un carácter general, sentó precedentes en el hecho de recapitular sobre la relación existente entre desarrollo y degradación ambiental. Teniendo en cuenta que en las primeras décadas de existencia de Naciones Unidas, la gestión de recursos naturales no formaba parte de las preocupaciones tradicionales de la comunidad internacional, el logro de Estocolmo fue reconocer que las políticas sobre cuestiones de medio ambiente son inherentes a cada jurisdicción nacional pero que a su vez éstas trascienden las fronteras para repercutir en el ámbito externo.<sup>3</sup>

El 19 de diciembre de 1983 la Asamblea General- mediante la Resolución 38/161- estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) quien introdujo a través del Informe Brundtland en 1987 el principio de desarrollo sustentable. Este último que no sólo fue retomado en todas las reuniones de Naciones Unidas sobre temáticas ambientales sino que además fue paulatinamente incorporado en las normativas estatales, modificó las nociones imperantes sobre desarrollo al considerar las esferas ambiental, social y económica como un todo y no como partes individuales. Es palabras del informe, el hombre debe hacer uso de los recursos de la tierra con miras a alcanzar un desarrollo socio-económico que “satisfaga las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> En el presente trabajo se toman como referencia sólo algunas conferencias o reuniones internacionales que han marcado diferentes puntos de inflexión en la gestión de los recursos naturales. Asimismo, se reconoce la importancia que todas las instancias internacionales han tenido en los intentos de generar una verdadera toma de conciencia global que redunde en pautas de acción que sean menos perjudiciales para el entorno medioambiental.

<sup>2</sup> Véase Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Disponible en [http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/estocolmo/estoc\\_declar.htm](http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/estocolmo/estoc_declar.htm).

<sup>3</sup> Merece destacarse el Principio 21 de la Declaración de Estocolmo: “De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional”.

<sup>4</sup> Véase <http://www.oarsoaldea.net/agenda21/files/Nuestro%20futuro%20comun.pdf>.

La Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro entre los días 3 y 14 de junio de 1992 incorporó los tímidos avances logrados en los decenios anteriores y presentó a través del Programa 21 un conjunto de acciones a aplicar para que los Estados gestionen los recursos naturales en un marco de desarrollo sustentable.<sup>5</sup> Debido a la apremiante situación medioambiental, la Conferencia de Río fue un escenario de intenso debate mundial que buscó cubrir desde la generalidad, el establecimiento de medidas menos perjudiciales en la explotación de recursos naturales. Sin embargo, con respecto a la temática energética fue recién en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible (del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002) donde los Estados acordaron a través del Plan de Acción, por un lado, la necesidad de crear condiciones estructurales que permitan modificaciones en los patrones de consumo vigente<sup>6</sup> y por otro, la incorporación del sentido interméstico de la energía ya que los momentos de conflicto o tensión interestatales reproducen la tradicional dicotomía de países proveedores- países importadores.

En los últimos informes de la Agencia Internacional de Energía (IEA, siglas en inglés) los datos manifiestan que los recursos fósiles- principalmente el petróleo- seguirán liderando la matriz energética internacional, a pesar de que dicho organismo reconoció que en términos energéticos el sistema mundial se encuentra en una verdadera encrucijada ante la insostenibilidad en los estándares de consumo tanto desde el punto de vista medioambiental como del económico y social.<sup>7</sup> Dicha afirmación es de gran utilidad para explicar las razones que han motivado que el gas natural posea desde la década del '70 un crecimiento sostenido, llegando a representar en la actualidad alrededor del 30% de las fuentes de energía que se utilizan.

Hugo del Granado Cosío alude a que la falta de sostenibilidad del modelo energético basado principalmente en el uso del petróleo se establece en la relación existente entre la seguridad del suministro, la disponibilidad y la producción del crudo.<sup>8</sup> Tras las crisis petroleras en los años setenta se abrieron serios interrogantes sobre la necesidad de establecer fuentes complementarias y/o alternativas para evitar una verdadera crisis energética. En este sentido, el gas natural comenzó a ganar

---

<sup>5</sup> Cabe aclarar, que en la Conferencia de Río de Janeiro se aprobaron tres acuerdos de gran importancia, a saber, el Programa 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de principios relativos a los bosques. Paralelamente, se abrieron a la firma la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica.

<sup>6</sup> El Programa de Johannesburgo sostiene que las instituciones internacionales, ya sea que se encuentren dentro o fuera del sistema de Naciones Unidas, cumplen un rol clave en las posibilidades de implementación de un esquema de sustentabilidad ambiental. A partir de las mismas, los ámbitos regionales y nacionales pueden, de acuerdo a sus posibilidades, incorporar de forma paulatina las recomendaciones y medidas que creen las condiciones necesarias para hablar de un entorno gestionado en términos de desarrollo sustentable. Se parte de la idea de que este último, es entendido como un proceso evolutivo, donde la supresión de funciones duplicadas por parte de los organismos que tratan la administración de recursos naturales es fundamental para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de medidas que involucren socio-económica y políticamente recursos hídricos y energéticos. Particularmente, en el ámbito nacional, se destacó la responsabilidad individual que cada país posee en el logro de su propio desarrollo sustentable mediante la promulgación de normativas orientadas a maximizar los beneficios que derivan de la explotación del medio natural y mitigar así, las posibilidades de conflictos en torno del mismo. Para mayor información, consultar el apartado de Marco Institucional del Informe de la cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, págs. 70 y ss. Disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement>.

<sup>7</sup> Véase "World Energy Outlook 2008", Resumen Ejecutivo, p. 3. Disponible en [http://www.worldenergy.org/documents/declaracion\\_del\\_wec\\_2008\\_en\\_espaol.pdf](http://www.worldenergy.org/documents/declaracion_del_wec_2008_en_espaol.pdf)

<sup>8</sup> Del GRANADO COSÍO, Hugo (2008) "El modelo energético es insostenible", en *Umbrales*, N° 17, CIDES-UMSA, Bolivia p. 2. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/umbrales/granado.rtf>.

preponderancia dentro del esquema de demanda energética mundial al apoyarse en tres pilares importantes, es decir, seguridad energética, medio ambiente y competitividad económica.<sup>9</sup>

La seguridad energética es entendida como “la capacidad de un país para satisfacer- de manera suficiente, oportuna, competitiva y con productos de menor impacto ambiental- la demanda nacional de energía, en el presente y por un período razonable hacia el futuro, que suele medirse por lustros y decenios más que por años”.<sup>10</sup> No obstante, como sostiene Dirmoser, la seguridad energética no sólo aparece vinculada a las posibilidades de abastecimiento en el mediano y largo plazo ya que el gas natural- al igual que el petróleo- es un recurso natural finito sino que además su fortalecimiento en la matriz energética se asocia a dos condiciones: un menor impacto ambiental y una comercialización internacional y regional en aumento.

Sin dejar de reconocer que la solución del gas natural es transitoria debido a que su extracción alcanzará su pico en las próximas décadas,<sup>11</sup> la elección de dicho recurso parece acompañar los tímidos intentos por parte de los Estados de emplear recursos energéticos con menos efectos nocivos para la naturaleza en general. En términos comparativos, el gas natural libera en su proceso de combustión menos gases contaminantes que otros recursos fósiles como el carbón y el petróleo por lo cual contribuiría en la lucha contra el cambio climático.<sup>12</sup> Ahora bien, la impronta adquirida por el gas natural responde no sólo a los intentos de poner en marcha energías con una baja liberación de carbono sino que también debe tenerse en cuenta que dicho hidrocarburo es económicamente competitivo. Una tasa de crecimiento anual mayor que el petróleo, calculada en el 13% frente al 8.5% del segundo y una situación de correlación en materia de precios con respecto al crudo, son dos de los principales factores que permiten que el comercio del gas natural se encuentre en una paulatina expansión.<sup>13</sup>

Teniendo en cuenta las características anteriormente mencionadas la comercialización del gas natural no ha quedado al margen de que se susciten conflictos intra e interestatales. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) entiende a los conflictos por recursos naturales como “los desacuerdos y contiendas sobre su acceso, control y utilización”.<sup>14</sup> Su surgimiento encuentra causas diversas como intereses y necesidades incompatibles, modificaciones en la forma de gestionarlos, inequidad en la distribución de sus beneficios, demandas insatisfechas, deterioro medioambiental y en las condiciones de vida de la población o interrupción de proyectos u obras de infraestructura, entre otros.

Las tensiones o los conflictos en torno a la utilización del gas natural (y también del petróleo) dejan entrever el involucramiento de actores estatales y empresas transnacionales dentro de un esquema de una oferta concentrada y una demanda en

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>10</sup> NAVARRETE, Jorge (2008) “Transición y seguridad energéticas”, p. 2. Véase [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/27mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/27mayo2008_6.pdf)

<sup>11</sup> DIRMOSE, Dietmar (2007) “Seguridad energética. La nueva escasez, el surgimiento del nacionalismo y el futuro de los enfoques multilaterales”, en *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, p. 9. Versión traducida por Alejandra C. Obermeier, “Energiesicherheit: Neue Knappheiten, das Wiederauf-leben des ssourcennationalismus und die Aussichten für multilaterale” de la Serie Kompass 2020, Friedrich-Ebert-Stiftung, agosto de 2007.

<sup>12</sup> Del GRANADO COSÍO, Hugo, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>13</sup> DIRMOSE, Dietmar, *Op. Cit.*, p. 14

<sup>14</sup> Véase “Conflictos y manejo de recursos naturales” (2001), FAO, p. 1. Disponible en <http://www.fao.org/forestry/foris/pdf/conflict/conf-s.pdf>

incremento.<sup>15</sup> En América Latina y más particularmente en América del Sur, el control y la utilización del gas natural acarrearán otro elemento que contribuye a potenciar las posibilidades de conflictos por este recurso: la estrecha relación existente entre la energía y la política.<sup>16</sup>

Esta situación no constituye un tema menor debido a que hasta la década del '90 "la cuestión energética fue un asunto de los Estados".<sup>17</sup> Sin embargo, la expansión del mercado gasífero sudamericano estuvo de la mano de las políticas de reestructuración y liberalización económica propias del modelo neoliberal del momento, generando que las empresas transnacionales obtuvieran en pocos años el control de un recurso natural considerado estratégico. La industria energética no fue excluida de las medidas que privatizaron diversos sectores de la economía que tradicionalmente habían permanecido bajo la mirada estatal. Es decir, las políticas implementadas en dicha etapa posibilitaron que un grupo de actores privados extranjeros fueran adquiriendo paulatinamente el control de los diversos eslabones de la cadena productiva, por lo cual, y dentro de este esquema tanto Argentina como Bolivia atravesaron en el período mencionado profundas reformas que originaron un mercado gasífero concentrado y con un alto protagonismo de empresas extranjeras.

## 2- Cuestiones domésticas en política externa

En los últimos años el debate sobre el rol de las variables domésticas en la formulación de las directrices de acción externa de un Estado ha cobrado mayor relevancia. Es decir, esos factores de naturaleza diversa- sean materiales o no- que son parte del escenario endógeno nacional y que influyen en los lineamientos de política exterior de un Estado en un *issue area* determinada han contribuido no sólo a dejar de lado la idea de que el Estado es entendido meramente como un actor unitario y racional sino que además permiten superar la creencia tradicional de que el comportamiento externo estatal es independiente de lo que ocurre al interior.<sup>18</sup>

Marcelo Lasagna destaca la impronta de los factores domésticos en el comportamiento externo de los Estados sin dejar de lado el rol de los condicionantes sistémicos al momento de emprender la actuación internacional. De esta manera, lo doméstico se convierte en un elemento explicativo de la política exterior entendida como actividad gubernamental donde la importancia de las variables domésticas adquiere mayor dimensión debido a que "es necesario conocer no sólo el escenario donde la política exterior es recibida, sino que también lo que ocurre en el proceso político doméstico nacional donde ella es generada."<sup>19</sup>

Siguiendo con los lineamientos del autor, el accionar externo como tal debe ser entendido a partir de lo que Lasagna denomina las dimensiones modificables de la política exterior.<sup>20</sup> Estas últimas conforman un grupo de elementos tales como los

---

<sup>15</sup> DIRMOSE, Dietmar, *Op. Cit.*, p. 5.

<sup>16</sup> LINKOHR, Rolf, (2006) "La política energética latinoamericana: entre el Estado y el mercado" en *Nueva Sociedad*, N° 204, Buenos Aires, p. 90.

<sup>17</sup> HONTY, Gerardo (2006) "Energía en Sudamérica: una interconexión que no integra" en *Nueva Sociedad*, N° 204, Buenos Aires, p. 123.

<sup>18</sup> VAN KLAVEREN, Alberto (1992) "Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: Modelo para armar", en *Estudios Internacionales*, N° 98, Santiago de Chile, p. 176.

<sup>19</sup> LASAGNA, Marcelo (1995) "Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior", en *Estudios Internacionales*, N° 111, Santiago de Chile, pp. 389-390.

<sup>20</sup> LASAGNA, Marcelo (1996) "Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo" en *Afers Internacionals*, N° 32, Barcelona p. 56.

intereses, objetivos y estrategias; el propio proceso de elaboración de la política exterior y el estilo diplomático.<sup>21</sup> Todos estos detentan una profunda interrelación y poseen además una gran influencia de esas fuerzas internas diversas que están presentes en la escena nacional de un país, evidenciando que la política exterior resulta de una compleja combinación entre las posibilidades y restricciones provenientes del sistema internacional, los recursos materiales y simbólicos existentes al interior de un Estado y las variables domésticas que moldean el devenir externo.

En el ámbito bilateral, las relaciones entre Argentina y Bolivia han estado atravesadas por dos cuestiones fundamentales, a saber, el nivel de prioridad que cada Estado le asigna a los lazos bilaterales y la presencia de una agenda compartida donde temáticas como energía, migraciones e infraestructura física han adquirido un lugar destacado en los últimos tiempos. Mientras que para nuestro país, Bolivia no ha ocupado tradicionalmente un lugar destacado en la política exterior argentina, para el caso del país andino, las relaciones con Argentina poseen una relevancia significativa en términos comerciales, migratorios y de proximidad geográfica.<sup>22</sup>

La presencia de una agenda bilateral estructurada en base a las temáticas anteriormente mencionadas y la existencia de circunstancias propias de cada realidad estatal contribuyeron a que las relaciones entre Argentina y Bolivia posean una fuerte impronta de las variables domésticas. Desde el retorno a la democracia en ambos países, las relaciones bilaterales adquirieron mayor dinamismo- con oscilaciones en cuanto a la intensidad- debido a la sintonía entre ambos Estados en fortalecer las instituciones democráticas y afianzar el tratamiento conjunto de la agenda compartida.<sup>23</sup>

Si se realiza un breve recorrido de la temática energética en las relaciones argentino-bolivianas se pone en evidencia que la misma se ha potenciado en los últimos años por los condicionantes endógenos de ambos países, pero en realidad, ha estado presente en los vínculos bilaterales desde finales de los años '60. Para ese entonces, el gas natural se asociaba a la mirada geopolítica propia de la época de modo que Argentina buscó en los vínculos con Bolivia asegurarse su devenir energético y mitigar el avance que Brasil estaba teniendo en dicho ámbito en la Cuenca del Plata.<sup>24</sup>

El 23 de julio de 1968 la empresa Gas del Estado de Argentina selló un contrato de compra de gas natural con YPF y Bolivian Oil Company por un período de 20 años el cual comenzó a ser operativo a partir de mayo de 1972 una vez afianzada la segunda nacionalización de la estatal boliviana iniciada en 1969. En dicha época, este lanzamiento de Bolivia como exportador de gas natural por excelencia en la región debía entenderse dentro del escenario de la Cuenca del Plata como un ámbito de gran importancia no sólo por la riqueza en términos de recursos naturales sino que además era el lugar donde Argentina y Brasil disputaban sus respectivas zonas de influencia en materia de desarrollo energético y de infraestructura.<sup>25</sup> Si bien, en la primera reunión de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, realizada entre los días 24 y 27 de febrero de 1967 en la ciudad de Buenos Aires, el representante de Brasil, Juracy Magalhaes, manifestó que un acuerdo entre los Estados de la Cuenca sería un “mecanismo

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 56-57.

<sup>22</sup> TORRES ARMAS, William (2000) “Bolivia y Argentina: la búsqueda de los nuevos ejes estructurantes de la relación bilateral en Bolivia, país de contactos: Un análisis de la política vecinal contemporánea”, en *Bolivia, país de contactos: Un análisis de la política vecinal contemporánea*, FUNDEMOS-UDAPEX, La Paz, pp. 43 y ss.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>24</sup> ESCUDÉ, Carlos, CISNEROS, Andrés, “La integración regional. El Tratado de la Cuenca del Plata” en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Véase <http://www.argentina-ree.com/14/14-027.htm>.

<sup>25</sup> *Ibid.*



multinacional de cooperación diplomática,<sup>26</sup> en la práctica, el Tratado de la Cuenca del Plata que fue suscrito el 24 de abril de 1969 se constituyó en una herramienta dinamizadora de los intereses estatales en materia energética, comercial e industrial.

Este primer acuerdo gasífero que significaba para Argentina el fortalecimiento del sector energético nacional y para Bolivia un medio para reducir las consecuencias negativas de su situación de mediterraneidad fue modificado en varias oportunidades en cuanto a los volúmenes exportables hasta que ambos países acordaron su finalización en agosto de 1999.

Desde mediados de los '80- en el caso de Bolivia- e inicios de los '90 en Argentina, las industrias energéticas de los dos países fueron uno de los tantos sectores donde la figura del Estado fue relegándose para dar lugar a la implementación de medidas de corte neoliberal que privatizaron las actividades de exploración, explotación, comercialización y distribución. Fue un período de profundas reformas que alteraron no sólo el lugar que tradicionalmente tuvo el Estado en ámbitos considerados claves de la economía, sino que también, las empresas transnacionales cobraron un protagonismo indiscutible en las diferentes etapas de la cadena productiva.

Las consecuencias de cómo fueron llevadas adelante las respectivas privatizaciones de las industrias energéticas en Argentina y Bolivia comenzaron a cobrar fuerza a partir de 2003 y principios de 2004. La Guerra del Gas- y sus respectivas respuestas y connotaciones- en el país andino y la crisis energética que en Argentina se hizo manifiesta en marzo de 2004 reactivaron los vínculos comerciales por el hidrocarburo durante la administración de Néstor Kirchner. Sin embargo, la nacionalización de los hidrocarburos establecida por Decreto presidencial por parte de Evo Morales el 1° de mayo de 2006 alteró las reglas de juego de una relación influenciada fuertemente por lo doméstico.

A continuación se analizan las variables domésticas de dos ámbitos que han estructurado la vinculación entre Argentina y Bolivia en la temática energética durante el período 2003-2007 que son parte de sus respectivas realidades, a saber, el político-económico y el social, focalizado este último en los reclamos de las comunidades indígenas del Estado andino por los beneficios provenientes por la comercialización de los hidrocarburos. Asimismo, dichas variables han sido atravesadas por el accionar de las diplomacias presidencial y ministerial que caracterizaron a las administraciones de Néstor Kirchner y Evo Morales.

## **2.1- Aspectos político-económicos**

Sin lugar a dudas, el tratamiento del gas natural en las relaciones argentino-bolivianas ha tenido mayor envergadura desde la administración de Néstor Kirchner fundamentalmente por las características de los escenarios nacionales de ambos países. Sin embargo, no debe dejarse de lado el análisis de ciertas cuestiones que han estado presentes con anterioridad al período en estudio pero que han incidido en las relaciones entre ambos Estados. En Argentina y Bolivia dichas cuestiones se vinculan al ámbito político-económico de los procesos de apertura y liberalización de ambas economías, iniciados durante las presidencias de Carlos Menem (1989-1999) y Víctor Paz Estenssoro (1985-1989).<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata. Sesión de 27 de febrero de 1967, p. 2. Documento disponible en la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la República Argentina

<sup>27</sup> Durante la administración de Víctor Paz Estenssoro se puso en marcha a través del Decreto 21060 del 29 de agosto de 1985 una serie de reformas orientadas a reestructurar la economía del país. La Nueva

A pesar de las diferencias propias de cada país, Argentina y Bolivia compartieron ciertas pautas de acción en materia energética. Ambos modificaron mediante la implementación de leyes y decretos la normativa vigente para fomentar de manera paulatina la presencia de inversiones extranjeras en un sector que tradicionalmente había estado bajo la óptica del Estado.<sup>28</sup> Como contrapartida, las empresas transnacionales comenzaron a dominar tanto las actividades de *upstream* (exploración y explotación) como de *downstream* (transporte, distribución y comercialización).

Las políticas llevadas adelante en las respectivas etapas de reestructuración económica deben ser tenidas en cuenta por diversos motivos. En primer lugar, la privatización del ámbito energético en estos dos países no sólo ha alcanzado a la totalidad del sector sino que además ha contado en mayor o menor medida con los mismos operados internacionales.<sup>29</sup> En segundo lugar, el incremento de las empresas transnacionales en materia energética trajo aparejado fuertes consecuencias tanto en lo político como en el económico. Con respecto a Argentina, a escasos meses de iniciarse el mandato de Néstor Kirchner el país comenzó a atravesar una profunda crisis energética que originó un cuadro de situación donde se entrelazó lo doméstico y lo externo. Es decir, estuvieron presentes los cuestionamientos a las escasas inversiones hechas por las compañías extranjeras durante la década del '90, generando un país dependiente en términos energéticos; la consecuente búsqueda en la profundización de los vínculos con Bolivia, teniendo al gas natural como un tema prioritario en la agenda compartida y los momentos de tensión en la relación argentino-chilena ante las interrupciones en las exportaciones de gas natural hacia el país trasandino.

En el caso de Bolivia la privatización del sector hidrocarburífero repercutió tanto en el ámbito político-económico como en el social, destacándose fundamentalmente el aspecto humano. El proceso de apertura y liberalización no redundó en una distribución equitativa de los ingresos provenientes de su comercialización y las históricas desigualdades departamentales se fueron acrecentando durante el período de reestructuración. Dichas desigualdades tuvieron su correlato en el descontento y los reclamos de las comunidades indígenas y campesinas por el tratamiento de los hidrocarburos. Los enfrentamientos durante la Guerra del Gas en octubre de 2003 que llevaron a la dimisión de Gonzalo Sánchez de Lozada y el robustecimiento del MAS (Movimiento al Socialismo)<sup>30</sup> con la figura de Evo Morales- quien accedió a la presidencia tras las elecciones del 18 de diciembre de 2005- redinamizaron el nexo comunidades indígenas-recursos naturales.

---

Política Económica- tal como se la denominó- tuvo los siguientes componentes: el fortalecimiento del sector privado, el incremento de los precios de los hidrocarburos, la liberalización del mercado, el congelamiento de los salarios y la reducción de los empleados estatales, entre otros.

<sup>28</sup> CAMPODÓNICO, Humberto (2004) *Reformas e inversión de la industria de hidrocarburos en América Latina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile, p. 11.

<sup>29</sup> Tras el proceso de apertura y de incentivos a las empresas extranjeras, en la Argentina están presentes grupos como Repsol-YPF; Petrobras, Pan American Energy, Total, Pluspetrol y Techint, entre otras. En Bolivia, Petrobras, Pluspetrol, Repsol-YPF, Total EPB y BG son los principales operadores energéticos transnacionales del país.

<sup>30</sup> En las elecciones presidenciales del 30 de junio de 2002 el MAS obtuvo el segundo lugar a nivel nacional y Gonzalo Sánchez de Lozada había sido elegido con apenas el 22% de los votos. Para mayor información, consultar [http://www.bolivia.com/Especiales2002/Elecciones/recta\\_final/pais/](http://www.bolivia.com/Especiales2002/Elecciones/recta_final/pais/).

### 2.1.1- El escenario argentino: privatizaciones, crisis y dependencia energética

Con anterioridad al proceso de reestructuración del sector, la producción energética estaba concentrada en manos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) tanto de forma directa como mediante el empleo de contratistas. Por su parte, la empresa Gas del Estado actuaba como complementaria ya que como en la misma recaían las actividades de transporte y distribución, YPF le entrega la producción de gas natural y petróleo según los precios fijados por la Secretaría de Energía de la Nación.<sup>31</sup>

El entonces Presidente Carlos Menem argumentó que el sector energético argentino debía ser reestructurado ante las pérdidas y la situación deficitaria que caracterizaba a las empresas YPF y Gas del Estado. El puntapié fue dado a través de las leyes de Reforma del Estado (23696/89) y de Emergencia Económica (23697/89) que si bien, prepararon el escenario para las medidas de liberalización de la economía en su conjunto, ambas normativas- conjuntamente con la promulgación de diversos Decretos- cambiaron el rol que tradicionalmente el Estado argentino había mantenido en materia energética ante la paulatina privatización del sector.

Los Decretos presidenciales 1055 y 1212 del 10 de octubre y el 8 de noviembre de 1989 dieron los primeros pasos en la introducción de las fuerzas del mercado en ambas empresas. A través de los mismos el gobierno nacional dispuso la necesidad de garantizar el libre juego de la oferta y la demanda para que las compañías extranjeras brindaran los adelantos tecnológicos necesarios para la modernización de las actividades de exploración como explotación energética.<sup>32</sup>

Mientras que el Decreto 1055 incentivó la presencia de actores transnacionales y avaló la libre disponibilidad de los hidrocarburos para las empresas adjudicatarias a fin de que la producción energética fuera comercializada sin restricciones ni impedimentos a nivel nacional como externo,<sup>33</sup> el Decreto 1212 reguló la cuestión de precios para que éstos fueran establecidos mediante la libre competencia.<sup>34</sup>

YPF atravesó una privatización por etapas que conllevó su fragmentación,<sup>35</sup> partiendo de la conformación de cuatro tipos de acciones en base al capital de la sociedad. Esto se originó con la promulgación de la ley 24145 de octubre de 1992 dando lugar a acciones de clase A que pertenecían al Estado; las de clase B fueron adquiridas por las provincias petroleras en un 39%; las acciones C se dispusieron al personal de YPF y finalmente las acciones de clase D tuvieron como destino la compra por parte de los actores privados.<sup>36</sup> Las acciones de la clase D representaban el porcentaje mayoritario porque del total estimado en el 58.74%, más del 46% fue vendido en las

---

<sup>31</sup> PISTONESI, Héctor (2001) *Desempeño de las industrias de electricidad y gas natural después de las reformas: el caso de Argentina*, Serie Gestión Pública, CEPAL, Santiago de Chile, p. 17.

<sup>32</sup> El artículo 10 del Decreto 1055 establece que “Dentro de los 90 días de la fecha de vigencia del presente decreto Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado convocará a Concurso Público Internacional para seleccionar la o las empresas privadas nacionales o extranjeras con las que habrá de contratar o asociarse en las áreas o yacimientos que le autorice la Secretaría de Energía, con el objeto de extraer el mayor volumen económicamente posible de hidrocarburos, asegurando la optimización de la extracción final del petróleo “in situ” en dichas áreas o yacimientos”. Disponible en <http://www.enre.gov.ar/web/BIBLIOTD.NSF/0/8f1204cfab22f70786256500004cee8f?OpenDocument>.

<sup>33</sup> Véase artículo 5 del Decreto 1055.

<sup>34</sup> ORTIZ, Ricardo (2007) “Las empresas transnacionales en el sector petrolero argentino. Agotamiento de los recursos naturales, comportamiento oligopólico e irresponsabilidad socio-ambiental”, Serie Cuadernos de Investigación N° 2, Buenos Aires, pp.6-7.

<sup>35</sup> KOZULJ, Roberto (2005) *Crisis de la industria del gas natural en Argentina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile, p. 18.

<sup>36</sup> HIDALGO, Enrique (2009) “Competencias de la Nación y las provincias en la explotación de hidrocarburos en la Argentina” en *Realidad Económica*, Argentina, 241, pp. 83-84

principales bolsas de valores del mundo. El 12.30% restante fue transferido a los jubilados.<sup>37</sup>

Los intentos de evitar la atomización en el proceso de privatización de YPF quedaron sólo en palabras cuando la petrolera Repsol manifestó su interés en comprar las acciones que estaban bajo el dominio del Estado. En enero de 1999 el gobierno argentino puso en venta el 14.99% de las acciones de YPF, estableciendo un precio mínimo fijado en 38 dólares por acción. Como la falta de oferentes hizo que el Estado nacional no desaprovechara la oferta de compra por parte de Repsol, este grupo se convirtió en el principal accionista de la ex estatal argentina. En junio del mismo año Repsol obtuvo el 83.24% de YPF y pasó a controlar casi la totalidad de la empresa. La única participación que el Estado argentino reservó para sí fue el mantenimiento de mil acciones para intervenir en ciertas decisiones estratégicas mediante el derecho de veto.<sup>38</sup>

Posteriormente a la privatización, Repsol-YPF se convirtió en el “conglomerado energético más importante de la Argentina”<sup>39</sup> al detentar la propiedad de las principales reservas de hidrocarburos en el país e intervenir con gran presencia en las actividades de importación y exportación de gas natural de Bolivia y Chile, respectivamente. A su vez, Repsol-YPF cuenta con una participación sumamente activa en los megacampos de San Antonio y San Alberto en el departamento boliviano de Tarija, concentrando la mayor cantidad de reservas de gas natural del país vecino.<sup>40</sup>

Con respecto a Gas del Estado, el Decreto 48/91 marcó los inicios de su privatización la cual finalmente se efectivizó tras la promulgación de la Ley 24076 del 20 de mayo de 1992 y reglamentada el 18 de septiembre de 1992 por el Decreto 738/92. Gas del Estado fue subdividido en diez compañías, dos transportistas y ocho distribuidoras.<sup>41</sup>

La abrumadora presencia extranjera en el mercado energético argentino alcanzado en la década del '90 generó que las compañías transnacionales ostentaran un lugar prioritario en dicho sector de la economía. No obstante, estos actores no lograron superar las inversiones hechas cuando YPF pertenecía al Estado, dando lugar a un notable decremento en las actividades de exploración y explotación de los yacimientos. Cabe agregar, que las condiciones de la economía nacional durante los años 2001 y 2002 provocaron modificaciones en el sector de hidrocarburos a través de la puesta en marcha de dos medidas: a- las empresas transnacionales se comprometieron a mantener estables los precios y las cantidades en el suministro para los usuarios; b- se aseguró que las compañías extranjeras podrían conservar la libre disponibilidad del 70% de las divisas a través de las exportaciones energéticas.<sup>42</sup> Estas disposiciones conjuntamente con una demanda doméstica creciente y la necesidad de cumplir con los compromisos

---

<sup>37</sup> CAMPODÓNICO, Humberto, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>39</sup> DE DICCO, Ricardo, “Análisis de la participación de los principales conglomerados empresarios en las diversas fases de la cadena gasífera y en otros segmentos del mercado energético de Argentina”, p. 2. Disponible en <http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/docs/arep009.pdf>.

<sup>40</sup> VILLEGAS QUIROGA, Carlos (2004) *Privatización de la industria petrolera en Bolivia. Trayectoria y efectos tributarios*, CIDES-UMSA/CEDLA/FOBOMADE/ DIAKONIA, Plural editores, La Paz, pp. 96-97.

<sup>41</sup> KOZULJ, Roberto (2000) *Resultados de la reestructuración de la industria del gas en la Argentina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile, pp. 20-21. De esta manera, la Transportadora de Gas del Norte (TGN); la Transportadora de Gas del Sur (TGS); la Distribuidora Metropolitana (METROGAS); la Distribuidora Pampeana y las Distribuidoras Gas del Sur, Cuyana, Gas del Centro, Gas del Noroeste, Gas Natural BAN y Gas del Litoral, fueron el resultado del retiro de la figura del Estado en las actividades de *downstream*. Los actores privados comenzaron a operar bajo la nueva estructura privatizada a partir del 1° de enero de 1993.

<sup>42</sup> CAMPODÓNICO, Humberto, *Op. Cit.*, p. 23.

internacionales en provisión de gas natural que Argentina mantiene con Uruguay y Chile desde 1991 y 1995, reforzaron tanto la crisis energética nacional como los momentos de tensión con el vecino trasandino en los primeros meses de 2004.

La situación de vulnerabilidad del sector de energía de nuestro país fue una de las consecuencias más contundentes de las políticas implementadas durante la década del '90.<sup>43</sup> Las empresas transnacionales que lograron controlar tanto los eslabones productivos como las actividades de transporte y distribución no generaron las inversiones adecuadas para que el país pudiera enfrentar de forma conjunta los compromisos nacionales e internacionales en materia energética. De este modo, Argentina comenzó a experimentar el sentido y el valor interméstico de la energía en un escenario cargado de complejidad al presentarse como un país importador y proveedor de manera simultánea. La crisis energética nacional- crisis que en la actualidad no ha sido superada- y que puede ser entendida a través de la conceptualización de Dietmar Dirmoser como “las alteraciones constantes del equilibrio entre la oferta y la demanda que provocan saltos de precios y repercuten en forma desfavorable en las economías afectadas,”<sup>44</sup> tuvo su impacto en la relación con Chile. En otras palabras, los factores domésticos incidieron en los lineamientos de política exterior hacia el país vecino al afectar no sólo las cantidades y los precios del hidrocarburo sino también la sintonía política bilateral.

### **2.1.2- El escenario boliviano: *nacionalización* vs transnacionales y comunidades indígenas**

Como se mencionó anteriormente, durante la presidencia de Víctor Paz Estenssoro se inició la implementación de las reformas estructurales en el ámbito político-económico para afrontar las graves problemáticas que atravesaba el país. Los alarmantes niveles de desocupación, la alta tasa de inflación y los fuertes desequilibrios fiscales<sup>45</sup> fueron algunos de los problemas que llamaron al fortalecimiento del mercado y el sector privado. De forma temprana, Bolivia se convirtió rápidamente en un destino atractivo para las empresas transnacionales orientadas a intervenir en sectores claves de la economía. El Decreto supremo 21060 del 29 de agosto de 1985 estableció la libertad de exportación de los bienes y servicios sin necesidad de contar con permisos o licencias.<sup>46</sup> Este último fue potenciado en la presidencia de Jaime Paz Zamora (1989-1993) cuando se promulgó la ley de inversiones 1182 del 17 de septiembre de 1990 por la cual se estableció que las empresas nacionales y las extranjeras estaban en pie de igualdad para la realización de inversiones en el país.<sup>47</sup>

El crecimiento de los actores privados extranjeros en la economía alcanzó su punto máximo en la primera administración de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997). Primeramente, el ex representante del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) puso en marcha la ley 1544 de 1994 donde sectores como hidrocarburos,

---

<sup>43</sup> KOZULJ, Roberto (s/f) “La crisis energética de la Argentina: orígenes y perspectivas”. En <http://www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/Energia/Kozulj.pdf>, p. 1.

<sup>44</sup> DIRMOSER, Dietmar, *Op. Cit.*, p. 2.

<sup>45</sup> PEREDO HERRERA, Henry (2006) “La inversión extranjera directa y seguridad jurídica en Bolivia: un análisis de las reformas estructurales y su implicación en las inversiones”. Disponible en [http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/34/25/PDF/Henry\\_Peredo.pdf](http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/34/25/PDF/Henry_Peredo.pdf), p. 12

<sup>46</sup> Artículo 49 del decreto 21060, 29 de agosto de 1985. Disponible en <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia>.

<sup>47</sup> Artículos 1 y 2 de la ley 1182, 17 de septiembre de 1990. Disponible en <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia>.



minería, agricultura, transporte y comunicaciones fueron capitalizados, es decir, se originó un incremento en las sociedades de las empresas mediante el aporte de capitales extranjeros pero conservándose la participación de los ciudadanos bolivianos.<sup>48</sup>

En la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) se transfirieron los activos públicos al sector privado mediante “una asociación entre el Estado que aporta sus empresas públicas y un inversionista extranjero que aporta el mismo valor en capital, creando una nueva sociedad anónima.”<sup>49</sup> Este proceso originó tres sociedades anónimas mixtas: Chaco y Andina que se encargaron de las actividades de *upstream* y Transredes en quien recayó la comercialización y distribución de los hidrocarburos. Los incentivos a la actividad extranjera en el sector energético contaron con una nueva normativa a partir de la ley 1689 de 1996. La también conocida como “Ley de Hidrocarburos” marcó un punto de inflexión en las condiciones de entonces imperantes debido a que la propiedad del gas natural y el petróleo fue paulatinamente entregada a empresas extranjeras. A partir de la nueva legislación, se modificaron las pautas de contratación y se adoptaron los contratos de riego compartido mediante los cuales la participación de los hidrocarburos fue cedida a los respectivos concesionarios.<sup>50</sup>

La reducción en la capacidad de regulación estatal fue uno de los cambios propiciados por la ley 1689 al establecerse la libertad de importación, exportación y comercialización con la única condición de que fueran exceptuados del comercio de los hidrocarburos los volúmenes destinados a satisfacer la demanda interna y los contratos suscritos con anterioridad a la mencionada normativa. Otra característica del nuevo régimen energético radicó en los cambios de las relaciones tributarias entre las empresas extranjeras y el aparato estatal a través de la recalificación de los campos de hidrocarburos. Para los campos nuevos, el concepto de regalías fue pautado en el 18% mientras que para los campos existentes, el valor fue fijado en el 50% en Boca de Pozo.<sup>51</sup> El bajo porcentaje de regalías establecido para la exploración y explotación de nuevos yacimientos fue un elemento sumamente atractivo para conseguir inversiones de empresas transnacionales, avalado por un discurso oficial que sostenía que las reformas incorporadas se orientaban a reducir las grandes inequidades sociales y a mejorar las condiciones estructurales de la economía.

El 4 de agosto de 1997 Sánchez de Lozada promulgó el Decreto supremo 24806 como el broche de cierre del proceso iniciado en 1994. Revalorizando los contratos de riego compartido para las áreas de exploración y explotación de los hidrocarburos, la propiedad de estos últimos se trasladó a la Boca de Pozo para las empresas extranjeras mientras que el Estado conservó la correspondiente a aquellas reservas que se encontraban bajo tierra.<sup>52</sup>

Un ejemplo más de cómo funcionaba la denominada *Democracia Pactada*,<sup>53</sup> se encuentra en Gonzalo Sánchez de Lozada, quien llegó nuevamente a la presidencia del

---

<sup>48</sup> ANTELO CALLISPERIS, Eduardo (s/f), “La capitalización en Bolivia”, en <http://www.udape.gov.bo/analisisEconomico/analisis/vol11/art03.pdf>, p. 18

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 18-19.

<sup>50</sup> GENUZIO PATZI, Tatiana (2000) “Evaluación de la política regulatoria del sector hidrocarburos en Bolivia”, Chile, Estudio de caso N° 49, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, p. 4.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> VILLEGAS QUIROGA, Carlos, *Op. Cit.*, p. 73.

<sup>53</sup> La Democracia Pactada hace referencia al ciclo político iniciado en 1985 donde el Congreso aseguraba mediante la formación de mayorías parlamentarias la alternancia de tres fuerzas políticas: el MNR; el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y la Acción Democrática Nacionalista (ADN). Para mayor información, se recomienda consultar ALENDA, Stéphanie (2004) “Bolivia: la erosión del pacto democrático”, en Revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 18, Universidad de Chile, p. 4.

país en las elecciones del 30 de junio de 2002. No obstante, para ese entonces los reclamos de las comunidades indígenas y campesinas por las profundas fracturas sociales- potenciadas en los años '90- se estaban encauzando políticamente a través del MAS quien había interrumpido en el escenario doméstico dispuesto a llevar adelante la posibilidad del cambio.

En esta oportunidad la administración del ex representante del MNR fue atravesada por un acontecimiento que generó un punto de inflexión en la historia boliviana: la Guerra del Gas en octubre de 2003 cuando los sectores que habían sido relegados de los beneficios provenientes de la comercialización de los hidrocarburos se enfrentaron con las fuerzas policiales y militares del oficialismo quien avalaba la exportación de 30 millones de metros cúbicos de gas natural hacia México y Estados Unidos por puertos chilenos.<sup>54</sup>

La Guerra del Gas preparó el camino para la renuncia del entonces primer mandatario el 17 de octubre de 2003, dejando en el poder a su vicepresidente Carlos Mesa Gisbert. Este acontecimiento representó políticamente el debilitamiento y la fragilidad de los partidos políticos que tradicionalmente habían gobernado Bolivia. Sin embargo, su impronta radicó en demostrar el paulatino surgimiento de un ámbito que había permanecido relegado y que no era parte de las fuerzas políticas que conformaban la Democracia Pactada: **el aspecto social y la fuerte valoración del componente étnico**. A partir de entonces, *lo indígena y lo campesino* fueron articulándose políticamente a través del MAS, adquiriendo una dimensión partidaria que les permitió una cierta influencia en el aspecto político-económico de la gestión de los hidrocarburos.

En palabras de Mesa Gisbert, el período que ocupó el cargo presidencial (17 de octubre de 2003 al 9 de junio de 2005) se correspondió con “uno de los momentos más aciagos de la historia republicana de la patria”<sup>55</sup> debido a que el ex mandatario quedó inmerso entre las demandas de las comunidades indígenas y campesinas por la recuperación estatal de los hidrocarburos y las presiones de las elites empresariales.

La cuestión étnica ocupa un lugar relevancia, principalmente si se tiene en cuenta que según los datos arrojados por el último Censo de Población y Vivienda de 2001, alrededor del 62% del total de los encuestados se identifica con algunos de los 36 grupos étnicos que habitan en el país.<sup>56</sup> Este porcentaje posee además su correlato geográfico ya que la mayoría de las comunidades indígenas habitan en los departamentos del altiplano y los valles centrales, es decir, La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba, mientras que en las áreas sur y oriental del país- Tarija, Santa Cruz, Pando y Beni- la población cuenta- en términos comparativos- con menos presencia de los llamados pueblos originarios. A su vez, esta diferenciación se relaciona con las marcadas desigualdades que se presentan por los ingresos hidrocarbúferos debido a que los departamentos de la media luna son los que detentan la producción energética de Bolivia y por lo tanto poseen los mayores ingresos departamentales.<sup>57</sup>

---

<sup>54</sup> GAVALDÁ PALACÍN, Marc (2005) “Los conflictos ambientales del gas boliviano”, en Revista *Íconos*, N° 21, FLACSO, p. 65.

<sup>55</sup> MESA GISBERT, Carlos (2006) *Presidentes de Bolivia. Entre urnas y fusiles*, Ed. Gisbert y Cía, La Paz, p. xv.

<sup>56</sup> SELIGSON, Mitchell, CORDOVA, Abby, et al. (2006) *Auditoría de la democracia. Informe Bolivia 2006*, USAID-LAPOP. Disponible en [http://sitemason.vanderbilt.edu/files/jFo6U8/Bolivia\\_Audtoria\\_de\\_la\\_Democracia\\_2006\\_v14d.pdf](http://sitemason.vanderbilt.edu/files/jFo6U8/Bolivia_Audtoria_de_la_Democracia_2006_v14d.pdf), p. 14.

<sup>57</sup> Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia (INE), la extracción de los hidrocarburos ocupa el 49.7% de las actividades económicas del país.

Con un escenario nacional cargado de complejidad y tensión y respondiendo a los pedidos de la mayoría de la población, Carlos Mesa sometió la ley 1689 el 18 de julio de 2004 a un referéndum vinculante para decidir el futuro de los hidrocarburos. Más del 80% de los votantes se manifestaron a favor de la nacionalización de la industria energética boliviana, la recuperación de YPF y la distribución equitativa de la explotación del gas natural y el petróleo para lograr el desarrollo integral del país. Los reclamos por el retorno del Estado en materia de energía requerían una nueva ley de hidrocarburos que dejara en el pasado las directrices establecidas a través de los contratos de riesgo compartido.

El pedido de realización del referéndum había sido pactado para el 28 de marzo de 2004 ya que el tan anhelado proyecto de ley tenía como fecha de presentación en el Congreso el 31 de enero del mismo año.<sup>58</sup> Ambas fechas quedaron sólo en palabras y particularmente en el caso del proyecto de ley, el ex mandatario tuvo que sortear las dificultades que presentaban las negociaciones con las empresas transnacionales y el Parlamento.

Los resultados del referéndum no sólo tuvieron un gran significado simbólico sino que además y en palabras de Arrarás y Deheza, “el Presidente Carlos Mesa logró inicialmente desactivar las movilizaciones en contra de la venta del gas hacia la Argentina y remover este problema de la agenda política.”<sup>59</sup> Cabe recordar, que el 21 de abril de 2004 ambos países firmaron un convenio temporal de compra-venta de gas con el objetivo de paliar las dificultades energéticas domésticas argentinas a pesar de que en ese momento, la nueva ley de hidrocarburos que las poblaciones indígenas y campesinos avalaron en el referéndum de 2004 no contaba con la aprobación en el poder legislativo.

Finalmente, la comisión de hidrocarburos de la Cámara de Diputados modificó el proyecto de ley presentado por Carlos Mesa en el aspecto material que sustentaba los conflictos entre las regiones productoras y no productoras: los porcentajes de los impuestos y las regalías hidrocarburíferas. Mientras que las organizaciones indígenas y campesinas reclamaban por una regalía del 50%, el Congreso acordó una regalía petrolera del 18% y un impuesto del 32%.<sup>60</sup>

Carlos Mesa no hizo observación alguna a los cambios introducidos al proyecto original, de modo que, el Congreso sancionó la ley 3058 el 17 de mayo de 2005 como una nueva ley de hidrocarburos. Lejos de apaciguar los ánimos, esta situación potenció los reclamos sociales de los sectores menos favorecidos y ante los escasos márgenes de acción que contaba el Ejecutivo, Mesa Gisbert renunció el 7 de junio de 2005 y Eduardo Rodríguez Veltzé- el entonces presidente de la Corte Suprema- continuó el período de transición hasta la asunción de Evo Morales al poder de la República.

### **3- Kirchner y Morales: vínculos energéticos con tintes domésticos**

Los primeros dos apartados del presente trabajado ha intentado demostrar el lugar significativo que ha tenido la cuestión energética tanto en la región como en los vínculos entre Argentina y Bolivia. Desde finales de la década del '70 cuando primaba en el continente una mirada con fuertes tintes geopolíticos y por lo tanto, los recursos

---

<sup>58</sup> VILLEGAS QUIROGA, Carlos, *Op. Cit.*, p. 222.

<sup>59</sup> ARRARÁS, Astrid, DEHEZA, Grace (2005) “Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 25, N° 2, Santiago de Chile, p. 171.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 171.



naturales en general constituían un elemento de impronta en las políticas a implementar en la Cuenca del Plata, pasando por los años '90 que hicieron de los países latinoamericanos un destino atractivo para las empresas transnacionales hasta el presente, donde diversos factores del ámbito doméstico permean las relaciones argentino-bolivianas, el gas natural conserva un lugar más que privilegiado en la agenda compartida.

A pesar de que durante la presidencia de Carlos Menem, Bolivia- y la región sudamericana en su conjunto- tuvieron en términos comparativos con la actualidad un espacio reducido como destinatarios de la política exterior argentina, el ex mandatario y Jaime Paz Zamora en su visita a Buenos Aires durante los días 12 y 13 de diciembre de 1989 acordaron la continuación del contrato gasífero que comenzó a ser efectivo en 1972.<sup>61</sup>

Siguiendo la letra de la Declaración conjunta se estableció que “la Argentina se compromete a adquirir, a partir de 1992 y durante el mencionado plazo de diez años prorrogable de común acuerdo, el referido gas natural boliviano que no pueda ser total o parcialmente colocado en terceros mercados, bajo las condiciones determinadas por el mercado interno argentino una vez desregulado y, en su defecto, por negociación entre ambos países”.<sup>62</sup> Cabe aclarar, que dicha medida que formaba parte de un Protocolo de Integración Energética suscrito el 13 de diciembre de 1989 como una herramienta de desarrollo conjunto, principalmente para Bolivia ante su condición de mediterraneidad, debe ser evaluada en el marco de la reunión de Cancilleres mantenida el 30 de agosto de dicho año cuando ambos Estados acordaron iniciar un proceso de compensación de las deudas mutuamente contraídas en el pasado.<sup>63</sup>

Las presidencias bolivianas de Jaime Paz Zamora y Gonzalo Sánchez de Lozada y la década menemista en Argentina formaron parte de un período de la relación bilateral que William Torres Armas denomina **la etapa de la democracia de mercado** donde factores como el fortalecimiento del modelo de apertura y liberalización de la economía, la vigencia de la democracia y el marcado personalismo de la política exterior permitieron redinamizar la agenda compartida.<sup>64</sup>

Ahora bien, en el ámbito doméstico, la retirada del Estado en las industrias energéticas de Argentina y Bolivia durante los años '90 no se tradujo en las intenciones discursivas de las autoridades presidenciales del momento. Es decir, la presencia de las empresas transnacionales en nuestro país no redundó en actividades exploratorias intensivas que acompañaran una demanda interna creciente y los compromisos internacionales contraídos. Por su parte, en el caso de Bolivia, la liberalización excesiva del ámbito hidrocarburífero incrementó las divergencias económicas y sociales que estructuraron el posterior desarrollo de la Guerra del Gas.

La sintonía política bilateral y la existencia de escenarios endógenos complementarios en términos energéticos propiciaron el acercamiento entre Buenos Aires y La Paz el 21 de abril de 2004 cuando Carlos Mesa y Néstor Kirchner sellaron- mediante la Declaración de Buenos Aires- un contrato de compra-venta de gas natural. Este fijó las exportaciones bolivianas en 4 millones de metros cúbicos diarios por 6 meses y fue modificado en tres oportunidades durante 2004 y 2005, respectivamente.

---

<sup>61</sup> Véase Declaración presidencial entre los Presidentes Carlos Menem y Jaime Paz Zamora, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989. Disponible en <http://www.tratados.cancilleria.gob.ar>

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> Véase Declaración conjunta Argentino-Boliviana, Buenos Aires, 31 de agosto de 1989. Disponible en <http://www.tratados.cancilleria.gob.ar>

<sup>64</sup> TORRES A., William (2000) *Op. Cit.*, pp. 61 y ss.

La diplomacia de los Ministerios- Hidrocarburos y Relaciones Exteriores por Bolivia y principalmente el de Planificación por Argentina- demostró que los mismos han sido actores protagónicos en el proceso de renegociación de las cantidades y los precios del hidrocarburo. Los 4 millones de metros cúbicos diarios contemplados en el convenio del 21 de abril de 2004 llegaron a ampliarse el 3 de noviembre de 2005 a 7.7 millones de metros cúbicos diarios hasta finales de 2006.<sup>65</sup> Estas modificaciones fueron sustentadas tras la firma el 14 de noviembre de 2004 del Protocolo Adicional para el suministro de gas natural boliviano a Argentina a través del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).

El GNEA tiene como objetivo impulsar el comercio de gas natural entre ambos Estados para proveer a las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y aquellas regiones que no cuentan con dicho suministro. La puesta en marcha de esta obra de infraestructura implica un programa de cooperación técnica donde los dos países se comprometen a expandir sus respectivos sistemas de distribución.<sup>66</sup>

Sin lugar a dudas, el acuerdo del GNEA es un elemento más que demuestra los intentos de impulsar los vínculos bilaterales comerciales y políticos por el hidrocarburo, basados en la necesidad de dar respuestas a problemáticas propias de cada escenario nacional. No obstante, el punto de inflexión durante la administración de Néstor Kirchner en las relaciones argentino-bolivianas lo estableció un hecho doméstico de la realidad boliviana: la nacionalización de los hidrocarburos por el actual mandatario Evo Morales.<sup>67</sup> Una vez en la presidencia del país, el MAS se propuso construir una política exterior estatal con identidad propia que permita dejar atrás la “conducción errática e incoherente” que caracterizaron las decisiones externas en las últimas dos décadas.<sup>68</sup>

Como en el pasado, el tratamiento del gas natural hizo jugar paralelamente lo doméstico y lo externo ya que el retorno del Estado en este sector de la economía y la búsqueda de una explotación racional son las piezas de un complejo rompecabezas que el MAS pretende construir para mejorar la inserción de Bolivia a nivel internacional como regional. Uno de los objetivos del MAS en materia de política exterior se establece en aprovechar las condiciones geográficas y naturales del país “como factores de importancia estratégica en la estructuración de las relaciones internacionales.”<sup>69</sup>

El Plan de Desarrollo Nacional lanzado por la administración de Evo Morales pretende modificar las pautas tradicionales de relacionamiento económico del país. Es

---

<sup>65</sup> Véase Tercera Adenda al Convenio Temporario de venta de gas natural entre la República de Bolivia y la República Argentina. Disponible en <http://www.tratados.cancilleria.gob.ar>.

<sup>66</sup> Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Integración Energética entre Argentina y Bolivia para el suministro de gas natural de la República de Bolivia al Gasoducto del Nordeste Argentino. Disponible en <http://www.aladi.org>.

<sup>67</sup> Merece la pena hacer mención a los artículos 1 y 2 del Decreto 28701, Héroes del Chaco, 1º de mayo de 2006. Artículo 1 “En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el Referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizan los recursos hidrocarbúricos del país. El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos”. Artículo 2.I “A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos –YPFB, toda la producción de hidrocarburos”. Consultar [http://www.ambito.com/diario/aw\\_documentos/archivospdf/2005/id\\_doc\\_4131.pdf](http://www.ambito.com/diario/aw_documentos/archivospdf/2005/id_doc_4131.pdf).

<sup>68</sup> Véase Plan de Desarrollo Nacional. Transformando las relaciones internacionales, p. 196. Disponible en <http://www.planificacion.gov.bo>.

<sup>69</sup> RAMOS, Pablo (2007) “La Política exterior boliviana según el Movimiento al Socialismo” en AA.VV, *Diálogos sobre la política exterior boliviana II. Crisis y transición: Reflexiones 2003-2005 previas al cambio*, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, Fundación Konrad Adenauer, La Paz, p. 271.

decir, el MAS ha propuesto que la actuación del Estado en materia de recursos naturales se oriente a ir dejando de lado el patrón primario exportador por la paulatina transformación e industrialización de los bienes de la naturaleza mediante una gestión con fuerte impronta nacional que limite la libertad de acción de las empresas transnacionales dedicadas a la explotación energética.<sup>70</sup>

El Decreto Héroes del Chaco procura representar parte de los lineamientos de política exterior anteriormente mencionados ya que en su artículo 2 se contempla que la actuación de YPFB representa plenamente al Estado y que en dicha entidad recae la responsabilidad de comercializar interna y externamente los hidrocarburos del país como también la de establecer sus volúmenes y precios.<sup>71</sup> Como la estatal boliviana debe participar en más del 50% de la cadena productiva, YPFB pasó a considerarse como el único organismo con ejercicio pleno de la propiedad de los hidrocarburos, generando que no sólo las compañías extranjeras tuvieran que renegociar sus contratos sino también la Argentina.

Rápidamente, la diplomacia presidencial y la diplomacia ministerial argentina accionaron para asegurarse el abastecimiento energético. Tras una serie de negociaciones, el 19 de octubre de 2006, Evo Morales y Néstor Kirchner suscribieron el nuevo contrato de compra-venta de gas natural entre YPFB y ENARSA hasta el 2026 con la particularidad de que los volúmenes de entrega se incrementan por períodos hasta alcanzar los 27.7 millones de metros cúbicos diarios.<sup>72</sup>

Sin embargo, su concreción en la práctica se manifiesta como una meta ambiciosa precisamente ante la existencia de hechos derivados de los ámbitos endógenos nacionales, a saber, los vaivenes en los volúmenes exportados desde Bolivia por las dificultades propias de la reestructuración de su industria energética; la demora en el proceso de construcción del GNEA- entendido como clave según las cantidades acordadas- y el involucramiento de ENARSA en los vínculos bilaterales, son factores que hacen cuestionar la fortaleza de este acuerdo entre “estatales”.

En palabras de Carlos Miranda Pacheco, ninguna de las empresas hizo su tarea<sup>73</sup> debido a que la imposibilidad de poder cumplir en tiempo y forma con lo bilateralmente pautado demuestra la existencia de un convenio con matices grises. Volviendo a los factores arriba mencionados, desde que el nuevo esquema de comercialización argentino-boliviano entró en vigencia el 1º de enero de 2007 fueron numerosas las situaciones donde el país andino no envió- al igual que en los meses de mayor consumo en 2008- los 7.7 millones de metros cúbicos pactados, registrándose un ingreso de aproximadamente 5 millones de metros cúbicos.

El retraso en la licitación del GNEA ha abierto interrogantes sobre la buena disposición de Argentina con respecto a las compras gasíferas debido a que en reiteradas oportunidades, funcionarios ministeriales manifestaron que su falta de concreción impide el adecuado desempeño de la relación comercial. Además, si YPFB no cuenta con las inversiones prometidas en el marco del GNEA, lejos se encuentra de potenciar las actividades de exploración, explotación y comercialización.

Por último, estos acontecimientos que podrían ser redireccionados entre dos socios que en la actualidad se necesitan mutuamente, encuentran un agregado que

---

<sup>70</sup> Plan de Desarrollo Nacional, *Op. Cit.*, p. 198.

<sup>71</sup> Véase artículo 2 del Decreto Héroes del Chaco.

<sup>72</sup> Según el acuerdo entre YPFB y ENARSA, los volúmenes pautados fueron los siguientes: 2006-2007: 7.7 millones de metros cúbicos; 2008-2009 hasta 16 millones de metros cúbicos y 2010-2026: 27.7 millones de metros cúbicos.

<sup>73</sup> MIRANDA PACHECO, Carlos, “¿Cuál primero, el huevo o la gallina?”, en *Los tiempos*, 27 de noviembre de 2009.

complica la relación bilateral: la existencia de una cierta desconfianza hacia la estatal ENARSA. Este punto no es menor debido a que los operadores privados que están asociados a YPF no contaban- hasta la firma de la adenda el 26 de marzo de 2010- con seguridad jurídica en materia de pagos ante la ausencia de una garantía por dicha temática en la letra del convenio. Esta situación también relaciona con el contrato de compra-venta con Brasil pero en palabras de Luis Carlos Kinn, hay más confianza en Petrobras que en ENARSA “por ser una empresa establecida, solvente y con tradición”.<sup>74</sup>

Para concluir, puede sostenerse que el acuerdo ENARSA-YPFB dejó planteados ciertos interrogantes sobre cuáles son las posibilidades de llevar adelante un verdadero proceso de integración energética en región. Las acusaciones mutuas sobre la falta de un cumplimiento efectivo de la normativa acordada, la carencia de políticas de continuidad y compromiso sobre la materia y el retraso en las obras de infraestructura necesarias para desarrollar sólidamente el comercio energético bilateral dejan entrever intencionalidades carentes de estrategias a largo plazo.

## Reflexiones finales

En el período en estudio, la relación entre Argentina y Bolivia fue redimensionada gracias a la concordancia de dos elementos claves: la influencia de los condicionantes domésticos y la sintonía presidencial y ministerial. Ambos países compartieron un profundo proceso de reestructuración del sector para favorecer la presencia de las empresas transnacionales dedicadas a la energía. Mientras que en Argentina, las consecuencias de dicho proceso favorecieron la existencia de un mercado nacional energético crítico ante las escasas actividades de exploración y explotación realizadas por las empresas transnacionales, en el país andino, la privatización de los hidrocarburos además de incrementar las desigualdades regionales, potenció el ámbito de lo simbólico a través de los reclamos y las movilizaciones de las comunidades indígenas y campesinas.

Néstor Kirchner y Evo Morales suscribieron un acuerdo de compra-venta de gas natural por un período de 20 años, motivados fundamentalmente por la fuerte valoración intermística que posee el gas natural. Ahora bien, fueron también los condicionantes endógenos de cada Estado los que han incidido en el incumplimiento de lo acordado. Así, haciendo uso de las palabras de Marijke Breuning y aplicándolas a la presente vinculación, los hacedores de política exterior siempre navegan entre las presiones domésticas e internacionales.<sup>75</sup> Es decir, lo *simbólico* reflejado fundamentalmente en el ámbito social ante los reclamos indígenas por los hidrocarburos y lo *material*-principalmente ante las consecuencias de las medidas implementadas en el ámbito político-económico de ambos países han estructurado una relación bilateral cuyos acercamientos y distancias se encuentran en gran medida en función de lo que acontece en los escenarios estatales.

---

<sup>74</sup> KINN, Luis Carlos (2008) “GTLI se alista para la exploración de gas en Bolivia” en *Tecnoil*, N° 303, Buenos Aires, p. 45

<sup>75</sup> BREUNING, Marijke (2007) *Foreign Policy Analysis: a comparative introduction*, Palgrave Macmillan, USA, p. 117.

## Bibliografía

- ALENDA, Stéphanie (2004) “Bolivia: La erosión del pacto democrático” en Revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 18, N° 1-2, Chile.
- ANTELO CALLISPERIS, Eduardo (s/f), “La capitalización en Bolivia”. Disponible en <http://www.udape.gov.bo/analisisEconomico/analisis/vol11/art03.pdf>.
- ARRARÁS, Astrid, DEHEZA, Grace (2005) “Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 25, N° 2, Santiago de Chile.
- BREUNING, Marijke (2007) *Foreign Policy Analysis: a comparative introduction*, Palgrave Macmillan, USA.
- CAMPODÓNICO, Humberto (2004), *Reformas e inversión de la industria de hidrocarburos en América Latina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile.
- Conflictos y manejo de recursos naturales, FAO (2001). Disponible en <http://www.fao.org/forestry/foris/pdf/conflict/conf-s.pdf>
- DE DICCO, Ricardo, “Análisis de la participación de los principales conglomerados empresarios en las diversas fases de la cadena gasífera y en otros segmentos del mercado energético de Argentina”. Disponible en <http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/docs/arep009.pdf>.
- Del GRANADO COSÍO, Hugo (2008) “El modelo energético es insostenible”, en *Umbrales*, N° 17, CIDES-UMSA, Bolivia.
- DIRMOSER, Dietmar (2007) “Seguridad energética. La nueva escasez, el surgimiento del nacionalismo y el futuro de los enfoques multilaterales”, en *Nueva Sociedad*, Buenos Aires.
- ESCUDE, Carlos, CISNEROS, Andrés, “La integración regional. El Tratado de la Cuenca del Plata” en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Disponible en <http://www.argentina-rree.com/14/14-027.htm>.
- GAVALDÁ PALACIN, Marc (2005) “Los conflictos ambientales del gas boliviano”, en Revista *Íconos*, N° 21, FLACSO, Quito.
- GENUZIO PATZI, Tatiana (2000) “Evaluación de la política regulatoria del sector hidrocarburos en Bolivia”, Chile, Estudio de caso N° 49, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.
- HIDALGO, Enrique (2009) “Competencias de la Nación y las provincias en la explotación de hidrocarburos en la Argentina” en *Realidad Económica*, Argentina.
- HONTY, Gerardo (2006) “Energía en Sudamérica: una interconexión que no integra” en *Nueva Sociedad*, N° 204, Buenos Aires.
- KINN, Luis Carlos (2008) “GTLI se alista para la exploración de gas en Bolivia” en *Tecnol*, N° 303, Buenos Aires.
- KOZULJ, Roberto (2000) *Resultados de la reestructuración de la industria del gas en la Argentina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile.
- KOZULJ, Roberto (2005) *Crisis de la industria del gas natural en Argentina*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile.
- KOZULJ, Roberto (s/f) “La crisis energética de la Argentina: orígenes y perspectivas”. Disponible en <http://www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/Energia/Kozulj.pdf>.
- LASAGNA, Marcelo (1995) “Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior”, en *Estudios Internacionales*, N° 111, Santiago de Chile.
- LASAGNA, Marcelo (1996) “Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo” en *Afers Internacionals*, N° 32, Barcelona.
- LINKOHR, Rolf, (2006) “La política energética latinoamericana: entre el Estado y el mercado” en *Nueva Sociedad*, N° 204, Buenos Aires.
- MESA GISBERT, Carlos (2006) *Presidentes de Bolivia. Entre urnas y fusiles*, Ed. Gisbert y Cía, La Paz.

- MIRANDA PACHECO, Carlos, “¿Cuál primero, el huevo o la gallina?”, en Los tiempos, 27 de noviembre de 2009.
- NAVARRETE, Jorge (2008) “Transición y seguridad energéticas”. Disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/27mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/27mayo2008_6.pdf)
- ORTIZ, Ricardo (2007) “Las empresas transnacionales en el sector petrolero argentino. Agotamiento de los recursos naturales, comportamiento oligopólico e irresponsabilidad socio-ambiental”, Serie Cuadernos de Investigación N° 2, Buenos Aires.
- PEREDO HERRERA, Henry (2006) “La inversión extranjera directa y seguridad jurídica en Bolivia: un análisis de las reformas estructurales y su implicación en las inversiones”. Disponible en [http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/34/25/PDF/Henry\\_Peredo.pdf](http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/34/25/PDF/Henry_Peredo.pdf).
- PISTONESI, Héctor (2001) *Desempeño de las industrias de electricidad y gas natural después de las reformas: el caso de Argentina*, Serie Gestión Pública, CEPAL, Santiago de Chile.
- RAMOS, Pablo (2007) “La Política exterior boliviana según el Movimiento al Socialismo” en AA.VV, *Diálogos sobre la política exterior boliviana II. Crisis y transición: Reflexiones 2003-2005 previas al cambio*, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, Fundación Konrad Adenauer, La Paz.
- SELIGSON, Mitchell, CORDOVA, Abby, et al. (2006) *Auditoría de la democracia. Informe Bolivia 2006*, USAID-LAPOP. Disponible en [http://sitemason.vanderbilt.edu/files/jFo6U8/Bolivia\\_Audtoria\\_de\\_la\\_Democracia\\_2006\\_v14d.pdf](http://sitemason.vanderbilt.edu/files/jFo6U8/Bolivia_Audtoria_de_la_Democracia_2006_v14d.pdf).
- TORRES A., William (2000), *Bolivia y Argentina: la búsqueda de los nuevos ejes estructurantes de la relación bilateral en Bolivia, país de contactos: Un análisis de la política vecinal contemporánea*, FUNDEMOS-UDAPEX, La Paz.
- VAN KLAVEREN, Alberto (1992) “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: Modelo para armar”, en *Estudios Internacionales*, N° 98, Santiago de Chile.
- VILLEGAS QUIROGA, Carlos (2004), *Privatización de la industria petrolera en Bolivia. Trayectoria y efectos tributarios*, CIDES-UMSA/CEDLA/FOBOMADE/ DIAKONIA, Plural editores, La Paz.
- WORLD ENERGY OUTLOOK 2008, Resumen Ejecutivo (2008). Disponible en [http://www.worldenergy.org/documents/declaracion\\_del\\_wec\\_2008\\_en\\_espaol.pdf](http://www.worldenergy.org/documents/declaracion_del_wec_2008_en_espaol.pdf)